

16.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-11-04

Proceso: FA-CD-038-2

Objeto: Contratar la Adecuación de espacios físicos del Centro de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje (Biblioteca) de la universidad de Cundinamarca, extensión Facatativá.

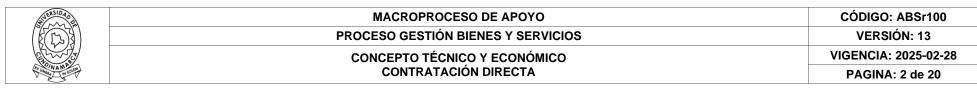
Presupuesto oficial: Cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y seis pesos (\$ 59.753.796)

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.



Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-10-29

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SLG CONSTRUCCIONES	901891597-5	\$47.760.127,00	\$48.123.104,00
2	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	901706983-4	\$54.852.901,00	\$55.269.783,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

1 Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

ALERSIDAD O	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX SIMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 20

Las cotización es recibidas no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes SLG CONSTRUCCIONES, INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS no presentan precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

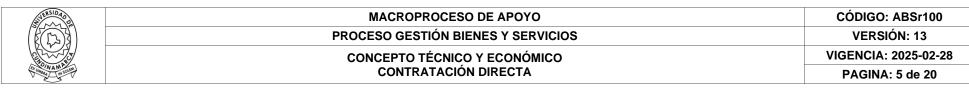
5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO VERSIÓN: 13 PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA PAGINA: 4 de 20

No.	Especificaciones Técnicas	SLG CONSTRUCCIONES	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
1	SERVICIO DE DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	SERVICIO DE DESMONTE MUROS SECOS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	SERVICIO DE DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	SERVICIO DE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
5	SERVICIO DE DEMOLICION GUARDAESCOBA	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO TEMPLADO PULIDO 10 mm	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.15 M	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX- TABLEX 0.76-1.0 M	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO INCOLORO, DE 2000x800 MM y 10 MM DE ESPESOR	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA ANCLADA A PISO CON GROMMET 1,50M X 1,20 M	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA TOMA CORRIENTE DOBLE EN MURO	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA PVC LUMINARIA EN TECHO	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica



No.	Especificaciones Técnicas	SLG CONSTRUCCIONES	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA 60X60 LED	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REGLETA LED SOBREPONER 32 W	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO BOVEDAS DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO BOVEDAS0020DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO VINILO SPC COMERCIAL 2,6 MM	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA PVC CEDRO	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA PVC CEDRO	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
25	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
26	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
27	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

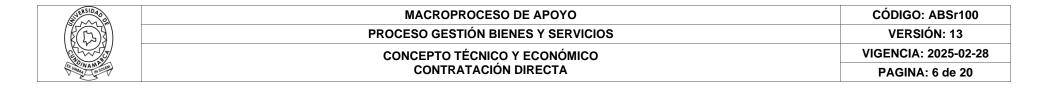
Las cotizaciones presentadas por los cotizantes SLG CONSTRUCCIONES, INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



No.	REQUISITO -		EVALUACIÓN	
NO.	KEQ0ISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	NOTA TÉCNICA 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2- El contrato que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4 La certificación o acta deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos 5 No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	X CUMPLE con el requisito		
2	NOTA TÉCNICA 2: El oferente deberá tener en cuenta lo siguiente para la presentación de la oferta: A) En relación al transporte, aprovechamiento o disposición final de los escombros generados en el desarrollo de la obra, el oferente se debe comprometer a cumplir con lo establecido en la Resolución 541 de 1994 Art.2 Capítulo I y II. debe llevar el registro de los escombros generados (con entrega mensual al Gestor ambiental de la seccional) y su manejo, certificación por escombrera autorizada por la entidad	X CUMPLE con el requisito		



normas técnicas y de seguridad en campo.

partir de la fecha de radicación de la respectiva matrícula profesional,

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 7 de 20

No.	REQUISITO -	EVALUACIÓN		EVALUACIÓN
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	ambiental competente. El contratista debe entregar el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los escombros generados durante el servicio, en sitios autorizados por la autoridad ambiental. B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio. C) El Contratista debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados durante el servicio, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio. Envases o materiales impregnados con pinturas, que se generan no deben ser mezclados con otros residuos. El contratista garantizara la disposición final de esta clase de residuos. Anexar certificado de disposición final.			
3	NOTA TECNICA 3: El contratista deberá contemplar para la cotización el cumplimiento de la normatividad para trabajo en alturas Resolución 4272 de 2021, (todos los equipos (andamios, escaleras, arnés, cuerdas y demás que se requieran para la labor) que se utilicen debe ser certificados, el personal debe contar con las certificaciones vigente, se debe contar con los programas de trabajo en alturas y los instructivos de rescate). De igual forma deben dar cumplimiento con el número de personal que se requiere para el desarrollo de la actividad (coordinador de alturas, vigía, trabajador autorizado y demás personas que exige la norma), los cuales deben estar afiliados acordes al riesgo de la actividad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	X CUMPLE con el requisito		
4	NOTAS TECNICA 4: Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia especifica del personal requerido para el desarrollo del proyecto. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: - Maestro de Obra: Persona con formación empírica o técnica en construcción, con experiencia general igual o superior a tres (3) años en ejecución de obras civiles. Para acreditar la experiencia específica, deberá presentar al menos una (1) certificación laboral correspondiente al último año, donde conste su participación como Maestro de Obra en proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura. Dicha experiencia deberá evidenciar su responsabilidad en la coordinación de actividades como construcción en sistema seco, instalación de pisos, iluminación, replanteo, control de rendimientos, cantidades de obra y supervisión del cumplimiento de especificaciones técnicas en campo. - Técnico de redes: Persona con formación técnica o tecnológica en redes eléctricas y datos, con experiencia general igual o superior a dos (2) años en instalación, mantenimiento o adecuación de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones. Para acreditar la experiencia específica, deberá presentar al menos una (1) certificación laboral correspondiente al último año, donde conste su participación como Técnico Electricista o Técnico en Redes en proyectos relacionados con infraestructura eléctrica o de atos. Dicha experiencia deberá evidenciar su responsabilidad en la ejecución y coordinación de actividades como canalización,	X CUMPLE con el requisito		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

cableado estructurado, instalación de puntos eléctricos y de red, pruebas de conectividad, así como la supervisión del cumplimiento de

- Supervisor Técnico de Obra (Técnico, Tecnólogo o Profesional): Persona con formación técnica, tecnológica o profesional en áreas relacionadas con la construcción u obras civiles, con experiencia general igual o superior a dos (2) años. La experiencia se contará a

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 8 de 20

NIT/CC: 901891597-5 EVALUACIÓN				
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	técnica o tecnológica, la cual deberá ser presentada como requisito. Para acreditar experiencia específica, deberá anexar al menos una (1) certificación laboral correspondiente al último año, donde conste su participación en proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura. Dicha experiencia deberá evidenciar funciones de supervisión técnica, replanteo, control de calidad en obra, revisión de rendimientos y cantidades de obra, así como la verificación del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas, normativas vigentes y lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Profesional con título en Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuente con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y haya realizado el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en el SG-SST, exigido por el Ministerio de Trabajo. Será responsable del diseño, implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto, velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente, la prevención de riesgos laborales y la promoción de ambientes de trabajo seguros. Deberá presentar copia de la licencia vigente, el certificado del curso de 50 horas y los títulos que acrediten su formación profesional.			
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) b) Impuestos aplicables. c) c) Número de ítems. d) d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) e) Cantidades requeridas. f) f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES i) PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X CUMPLE con el requisito.		
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	X CUMPLE con el requisito.		
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			х



VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 9 de 20

CÓDIGO: ABSr100

COTIZANTE 1: SLG CONSTRUCCIONES
NIT/CC: 901891597-5

	CC: 901891597-5		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X CUMPLE con el requisito.		
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X CUMPLE con el requisito.		
6	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X CUMPLE con el requisito.		
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X CUMPLE con el requisito		



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 10 de 20

	TIZANTE 1: SLG CONSTRUCCIONES /CC: 901891597-5			
NI -	DEGUIOITO		EVALUACIÓN	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.			
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X CUMPLE con el requisito		
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	X CUMPLE con el requisito		
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X CUMPLE con el requisito		



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 11 de 20

COT	TIZANTE 1: SLG CONSTRUCCIONES		
NIT/	CC: 901891597-5		
No	REQUISITO	EVALUACIÓN	

NI.	PEGUIOTO	EVALUAC		N	
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X CUMPLE con el requisito			
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X CUMPLE con el requisito			
13	PARA PERSONA JURÍDICA: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X CUMPLE con el requisito			
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X CUMPLE con el requisito			
15	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X CUMPLE con el requisito			
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se	X CUMPLE con el requisito			



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 12 de 20

	COTIZANTE 1: SLG CONSTRUCCIONES NIT/CC: 901891597-5					
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN				
NO.		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.					

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SLG CONSTRUCCIONES** cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

No.	REQUISITO		EVALUACIÓN	
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES			
1	NOTA TÉCNICA 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2- El contrato que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el Setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	X CUMPLE con el requisito		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2

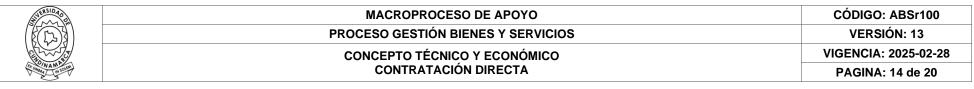


CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28

PAGINA: 13 de 20

	COTIZANTE 2: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS IIT/CC: 901706983-4				
	DEGLIGITA	EVALUACIÓN			
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	 4 La certificación o acta deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos 5 No se admiten auto certificaciones de los oferentes. 				
2	NOTA TÉCNICA 2: El oferente deberá tener en cuenta lo siguiente para la presentación de la oferta: A) En relación al transporte, aprovechamiento o disposición final de los escombros generados en el desarrollo de la obra, el oferente se debe comprometer a cumplir con lo establecido en la Resolución 541 de 1994 Art.2 Capítulo I y II. debe llevar el registro de los escombros generados (con entrega mensual al Gestor ambiental de la seccional) y su manejo, certificación por escombrera autorizada por la entidad ambiental competente. El contratista debe entregar el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los escombros generados durante el servicio, en sitios autorizados por la autoridad ambiental. B) En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio. Envases o materiales impregnados con pinturas, que se generan no deben ser mezclados con otros residuos. El contratista garantizara la disposición final de esta clase de residuos. Anexar certificado de disposición final.	X NO CUMPLE no se evidencia carta de compromiso en la que se detalle el procedimiento que se realizara para el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados			
3	NOTA TECNICA 3: El contratista deberá contemplar para la cotización el cumplimiento de la normatividad para trabajo en alturas Resolución 4272 de 2021, (todos los equipos (andamios, escaleras, arnés, cuerdas y demás que se requieran para la labor) que se utilicen debe ser certificados, el personal debe contar con las certificaciones vigente, se debe contar con los programas de trabajo en alturas y los instructivos de rescate). De igual forma deben dar cumplimiento con el número de personal que se requiere para el desarrollo de la actividad (coordinador de alturas, vigía, trabajador autorizado y demás personas que exige la norma), los cuales deben estar afiliados acordes al riesgo de la actividad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	X CUMPLE con el requisito			
4	NOTAS TECNICA 4: Los cotizantes deberán allegar, junto con la propuesta económica, la hoja de vida del equipo de trabajo y la experiencia especifica del personal requerido para el desarrollo del proyecto. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: - Maestro de Obra: Persona con formación empírica o técnica en construcción, con experiencia general igual o superior a tres (3) años en ejecución de obras civiles. Para acreditar la experiencia específica, deberá presentar al menos una (1) certificación laboral	X CUMPLE con el requisito			



	COTIZANTE 2: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS				
Na	DECLUCITO		EVALUACIÓN		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	correspondiente al último año, donde conste su participación como Maestro de Obra en proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura. Dicha experiencia deberá evidenciar su responsabilidad en la coordinación de actividades como construcción en sistema seco, instalación de pisos, iluminación, replanteo, control de rendimientos, cantidades de obra y supervisión del cumplimiento de especificaciones técnicas en campo. - Técnico de redes: Persona con formación técnica o tecnológica en redes eléctricas y datos, con experiencia general igual o superior a dos (2) años en instalación, mantenimiento o adecuación de sistemas eléctricos y de telecomunicaciones. Para acreditar la experiencia específica, deberá presentar al menos una (1) certificación laboral correspondiente al último año, donde conste su participación como Técnico Electricista o Técnico en Redes en proyectos relacionados con infraestructura eléctrica o de datos. Dicha experiencia deberá evidenciar su responsabilidad en la ejecución y coordinación de actividades como canalización, cableado estructurado, instalación de puntos eléctricos y de red, pruebas de conectividad, así como la supervisión del cumplimiento de normas técnicas y de seguridad en campo. - Supervisor Técnico de Obra (Técnico, Tecnólogo o Profesional): Persona con formación técnica, tecnológica o profesional en áreas relacionadas con la construcción u obras civiles, con experiencia general igual o superior a dos (2) años. La experiencia se contará a partir de la fecha de radicación de la respectiva matrícula profesional, técnica o tecnológica, la cual deberá ser presentada como requisito. Para acreditar experiencia específica, deberá anexar al menos una (1) certificación laboral correspondiente al último año, donde conste su participación en proyectos de construcción y/o adecuación de infraestructura. Dicha experiencia deberá evidenciar funciones de supervisión técnica, replanteo, control de calidad en obra, revisión de rendimientos y cantidades de obra, así como la verificación				
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS		1	T-	
1	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: j) Valores unitarios. k) b) Impuestos aplicables. l) c) Número de ítems. m) d) Descripción de las especificaciones técnicas. n) e) Cantidades requeridas. o) f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.	X CUMPLE con el requisito			



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 13 VIGENCIA: 2025-02-28 PAGINA: 15 de 20

COTIZANTE 2: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

NIT/CC: 901706983-4					
No.	DECLIENTO		EVALUACIÓN		
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
	 p) g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. q) h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES r) PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. 				
2	PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible	X CUMPLE con el requisito			
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).			х	
4	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X CUMPLE con el requisito			
5	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X CUMPLE con el requisito			



CÓDIGO: ABSr100 MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 13** VIGENCIA: 2025-02-28 CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA **PAGINA: 16 de 20**

COTIZANTE 2: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS

NIT	NIT/CC: 901706983-4						
No.	REQUISITO		EVALUACIÓN				
NO.	REQUISITO	CUMPLE NO CUMPLE NO A		NO APLICA			
6	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.	X CUMPLE con el requisito					
7	PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	X CUMPLE con el requisito					
8	PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	X CUMPLE con el requisito					
9	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	X CUMPLE con el requisito					



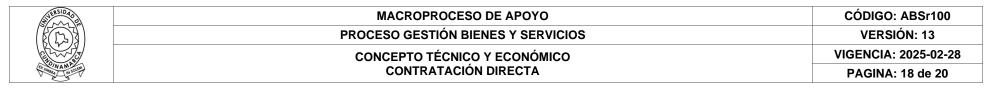
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2025-02-28 **PAGINA: 17 de 20**

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 13

	/CC: 901706983-4	EVALUACIÓ		
No.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.			
10	PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	X CUMPLE con el requisito		
11	PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	X CUMPLE con el requisito		
12	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X CUMPLE con el requisito		
13	PARA PERSONA JURÍDICA: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo).	X CUMPLE con el requisito		
14	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X CUMPLE con el requisito		
15	PARA PERSONA JURÍDICA:	X CUMPLE con el requisito		



	COTIZANTE 2: INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT/CC: 901706983-4					
No.	DECLUCITO		EVALUACIÓN			
NO.	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.					
16	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.	X CUMPLE con el requisito				

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitad de cotización y sus anexos (si aplican), por la siguiente razón:

• En los requisitos técnicos adicionales numeral B no se evidencia carta de compromiso en la que se detalle el procedimiento que se realizara para el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados

6. SUBSANABILIDAD

STATE STOAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX SIMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 19 de 20

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SLG CONSTRUCCIONES	901891597-5	X		
2	INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	901706983-4		Х	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

STATE STOAD	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
EX UMBRA IN SOLEM	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 20 de 20

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOHAN STIVEN ALFONSO CUBILLOS

TECNICO II GESTOR DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES.